



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3769/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº3769**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a:

- 1- Si existen normas de presupuestación diferentes de los indicados por el Ministerio de Hacienda.
- 2- Que método de presupuestación de ingresos se utiliza: M. de Asociación de variables, tendencias, promedio móvil simple, promedio móvil centrado, de línea recta, elasticidad, mínimo cuadrados u otros.
- 3- Formularios de las Unidades presupuestarias: Recursos Humanos, mantenimiento.

Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad Financiera UFI, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de Análisis Financiero envió archivo electrónico con la respuesta requeridas en solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese** a la peticionaria la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. **Ena Violeta Mirón**  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202